



MURCIA.
VEYNTE MARAVEDIS.

VALGA POR PAPEL DEL SELLO QUARTO PARA ESTE
AÑO MIL SETECIENTOS Y TREZE, POR AVER FALTADO.

Acordo Sela Repitan a su l^{ra}. Señor. Revisor: Corredo. Alcalde mayor.
y que la continen, asta su entera logro, Veniendo quales quiesca de fi-
cultades y Regaros que se ofrezcaen, son la persona o personas que les a
manifestado su l^{ra}; esperando del zelo y actividad de los Cau.
sacaran a esta l^{ra}. del empeño en que hagone, este Cuidado; por lo que
se ynteressa el seruido de S. M. de lo que resultare traigan Rason =
El Señor Don Alonso Manresa de l^{ra}. quien se dio el encargo
de J. P. de los Cau. Jurados para que concurren por su parte al
alivio de la P. en que se alla esta l^{ra}. para la paga del
Donatius de guarenta R^{os}, dio cuenta a su Decretado esta diligenzia
con la maior actividad, tomando a su Cuidado el pagar a sus Casas a saver
los como particular. quienes lean manifestado el suro sentimien-
to que les causa las rigorosas Diligenzias que esta practicando para esta
cobranza el Señor Supp. con algu. Cau. Recardores, y que deseando con-
currir por su parte a todo quanto se da en alivio de esta Ciudad, dispo-
nran el celebrar Cavildo para que concurrencia de todos se discorra
y facilite algun medio a este respecto; = A la l^{ra}. Saviendole y de-
dió la gracia a dho Señor Don Alonso por su zelo, en esta de-
pendencia; y espera lo continue asta su logro =

Sobre el Donatius

Carta de S. M. dene
gando el No de los propios
para la paga del Donatius
si solo de los arrentacion

Viose Carta de S. M. su l^{ra} en M. de dore del Corriente de apli-
cada por el Señor Don Joseph de Grimaldo (que an en caminado a esta
Ciudad en su pliego con la P. que teman detenida) sobre la Representa-
cion que esta Ciudad hizo a S. M. para que le concediere facultad de
poder arrentar sus propios para la paga del Donatius en que manifesta
como Saviendole de guerra al Rey de la R. ferida R. representaron, le manda
diga a esta l^{ra}. No tiene en conceder la espera que se le pide, ni la facul-
dad para dho Arrentamiento, y que solo viene en que sea l^{ra}. arrent
de los arrentacion que selean concedido, para la satisf. fazon de los ve-
partimien. en la forma que lo entienda esta l^{ra}. por el Sr. Supp. de
Este R. no quien tiene la Orden convenientemente = Dañissimo de S.
Vio un papel de S. Señor Supp. de Primer Br. del Corriente en que
a la Relacion de la Orden de S. M. antecederente, No comu

